



VIAJE A ARUBA PARA 2 PERSONAS

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Este documento fija los términos, condiciones y restricciones a los que se sujetarán las personas (“CLIENTE” y en conjunto los “CLIENTES”) que participen en el PROGRAMA (en adelante “T&C”). La participación en el PROGRAMA y la aceptación del beneficio otorgado por EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS ANDINO PH implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes T&C. Los presentes T&C podrán ser consultados ingresando a: <https://centroandino.com.co/>

- 1. Nombre de la campaña:** “PAPÁ MERECE LO MEJOR”
- 2. Vigencia de la campaña:** Desde el jueves 1 de junio de 2023 hasta el 18 de junio de 2023, como última fecha de uso.
- 3. Organizador:** EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS ANDINO PH, identificado con NIT. 800199501-5, es el único organizador de la actividad. Como tal, será el único responsable de la misma. Para efectos de los términos y condiciones, se podrá denominar indistintamente como “Organizador” o “ANDINO”.
- 4. Territorio aplicable al PROGRAMA:** El Programa es válido en Bogotá.
- 5. Terminio para reclamar el premio:** El cliente contará con un término de 60 días calendario para reclamar el premio.
- 6. Beneficios/premios del programa:**

El premio del concurso es personal e intransferible. Este consiste en:

Los visitantes deberán registrar facturas de compras realizadas entre el 1 de junio del 2023 al 18 de junio del 2023 en ANDINO y la persona que registre la mayor cantidad de facturas de marcas del Centro Comercial durante este periodo será el ganador de un viaje hacia Aruba para dos personas.

6.1. LA INVITACIÓN INCLUYE:

- Alojamiento en uno de nuestros hoteles con desayuno. 3 noches, 4 días.
- Tiquete para dos personas ida y vuelta en la ruta Bogotá – Aruba – Bogotá.
- Traslado Aeropuerto Aruba – Hotel – Aeropuerto Aruba.
- Las fechas están sujetas a disponibilidad del hotel que sea escogido para la estadía.
- Deberá ser redimido en temporada baja, antes del 10 de diciembre del 2023.

6.2. NO INCLUYE:



- Transportes no estipulados y otros rubros que no estén relacionados en el punto anterior.
- No se aceptan cambios ni pagos de penalidades por fechas distintas a las pactadas inicialmente.

6.3. REQUERIMIENTOS DE SOLICITUD DEL PREMIO:

- Solicitar la reserva 2 semanas antes del viaje.
- Enviar correo con copia de pasaportes y vacunación de fiebre amarilla para realizar la solicitud de reserva.
- Contacto: Claudia Delgado – c.delgado@aruba.com.

6.4. RECOMENDACIONES:

- Pasaporte vigente.
- Certificado internacional (cartón amarillo) de la vacuna contra la fiebre amarilla. En caso de no tenerla se debe aplicar 10 días antes del viaje.
- Diligenciar la tarjeta migratoria ED Card <https://edcardaruba.aw/>.
- Seguir los pasos y recomendaciones que le dará la Autoridad de Turismo para la realización del viaje.

Los premios no incluyen ninguna prestación, bien o servicio distinto de los aquí descritos, son intransferibles y no podrá exigirse su canje por dinero, otros bienes o servicios, completa o parcialmente. Cuando por cualquier causa, los ganadores no pudieran utilizar el premio por razones ajenas al Organizador, no tendrá derecho a reclamo o compensación alguna.

7. Descripción del programa:

Consiste en un concurso (en adelante, la Actividad) realizado entre el 1 de junio a las 10:00 a.m. hasta el 18 de junio de 2023 a las 9:00 p.m. en el Centro Comercial en el cual los visitantes que mayor cantidad de marcas de facturas registradas durante dicho periodo podrán participar en el Programa.

Los pasos generales de la Actividad serán los siguientes y deberán surtir de acuerdo con las reglas que se detallan en el presente documento:

- a. Los Participantes deberán realizar compras en los establecimientos de las marcas de ANDINO entre los días 1 al 18 de junio de 2023.
- b. Deberán registrar las facturas físicas desde las 10:00 a.m. del 1 de junio hasta el 18 de junio a las 09:00 p.m. de 2023, en el punto de Información y Andino Pass de ANDINO, ubicado en el primer y segundo piso respectivamente
- c. El 18 de junio a las 9:00 p.m. se cerrará el registro de facturas en el punto de Información y a las 7:00 pm en Andino Pass.
- d. El día 21 de junio de 2023 se realizará el conteo de facturas a través del sistema de ANDINO.
- e. Ganará el premio quien cumpla con las condiciones mencionadas en este documento.

8. Procedimiento para la participación en el programa:



Podrán participar de forma libre, voluntaria, abierta y gratuita en la actividad, todas las personas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Tener domicilio actualmente en Colombia.
3. Todas las facturas del ganador serán verificadas y confirmadas con la marca que la emite.
4. No es admisible canjear el premio por dinero ni por ningún otro bien de otra especie.
5. El premio no podrá ser cedido, ni transferido a terceros en ninguna circunstancia.
6. No se podrán registrar facturas remendadas, recibos de caja, bouchers, tickets, ni recibos de anticipos o facturas que no sean emitidas dentro del plazo de la campaña entre el 1 al 18 de junio del 2023.
7. No se podrán registrar: (i) Facturas de casa de cambio, (ii) Facturas de pago de cualquier tipo de servicio en las entidades financieras, (iii) Recibos de pago de servicios de celular y facturas de compra de tarjetas prepago para el celular, (iv) Facturas de pago de servicios de parqueadero de ANDINO, (v) Facturas del servicio de lavado de autos, (vi) facturas emitidas por Stand ubicados en las instalaciones de ANDINO.
8. Si la compra se registra en alguna marca de ANDINO, pero emiten factura de otra tienda fuera de ANDINO la factura no es válida.
9. La persona que resulte GANADOR del concurso deberá entregarle a ANDINO una fotocopia de su cédula, aceptar y firmar el acta de entrega.
10. En caso de que el GANADOR no cumpla con los requisitos previamente expuestos, perderá automáticamente su calidad de GANADOR y el derecho a reclamar el premio del concurso.
11. ANDINO tendrá derecho a retener la entrega del premio del concurso hasta que el GANADOR acredite el cumplimiento de todos los requisitos expuestos en este reglamento.
12. ANDINO se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento.
13. ANDINO en ningún caso y en ninguna circunstancia se hará responsable por la calidad, idoneidad, seguridad, precio, garantía, publicidad y, en general, toda la información que suministren o dejen de suministrar los establecimientos de comercio vinculados acerca de los productos/servicios ofrecidos por ellos en la campaña.
14. Sólo se tomará en cuenta el valor de las facturas en las cuales corresponda el Nombre y Cédula del comprador (PERSONA NATURAL) y los cuales deberán coincidir con los datos registrados en el sistema CRM. No se permitirá el registro de facturas a nombre de terceros (persona natural o jurídica).
15. Registrar las facturas en el punto de Información de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 9:00 p.m. y los Domingos y festivos de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. En Andino Pass de domingo a domingo de 10:00 am a 7:00 pm.
16. Para la selección del ganador y la extracción de la información que los acredita se hará en presencia del Auditor externo de calidad, Revisor Fiscal, Proveedor del CRM y Directivos del centro comercial ANDINO.
17. En caso de no poder verificar las facturas con la marca emisora se le solicitará al ganador las facturas originales en físico las cuales deberán ser verificadas por la empresa que las emite.
18. En caso de que se presente un empate se tendrá en cuenta el mayor valor registrado por compras entre los ganadores durante el periodo establecido y de esta manera se seleccionará al ganador.
19. Los bonos por \$1.000.000 serán de marcas ANDINO y serán seleccionados de acuerdo con el criterio y decisión del centro comercial ANDINO.
20. Los clientes que ganaron en la campaña de “Sorprende a papá en grande”, “Mamá se emociona”, “Un sentimiento de amor y amistad”, “La navidad es mejor contigo” y “Mamá siempre está de moda” no podrán participar en la campaña “Papá merece lo mejor”.

Toda persona que desee participar en la actividad deberá tener conocimiento de estos términos y condiciones. En caso de ser el ganador del premio, la aceptación y recibo de este conlleva a la obligación de conocer y aceptar las condiciones de participación establecidas en estos Términos y Condiciones.

9. Entrega de beneficio



El Organizador debe verificar si los ganadores han cumplido con todos los requisitos establecidos para ser merecedores del premio, antes de proceder con la entrega efectiva de los mismos.

El premio se entregará al participante que cumpla con las condiciones establecidas de registrar compras de la mayor cantidad de marcas ANDINO correspondientes durante el 1 al 18 de junio del 2023.

Selección y entrega de los Premios: El Organizador en las instalaciones del Centro Comercial el día 21 de junio de 2023, seleccionará al ganador a través del sistema de registro de facturas del Centro Comercial, con la respectiva información de los Participantes. De no ser posible el contacto con el ganador o no se obtenga respuesta por su parte en tres intentos de contacto telefónico, ANDINO, procederá a contactar a los siguientes Participantes con mayor cantidad de marcas registradas.

Entrega: La entrega de los Premios se realizará en las instalaciones del Centro Comercial entre los 60 días calendario siguientes al anuncio de los ganadores. De no recoger el premio, este será asignado al siguiente participante suplente que tenga mayor cantidad de marcas registradas.

10. Restricciones

- a) No podrán participar las personas que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- b) Tampoco podrán participar, los propietarios, arrendatarios, proveedores o empleados de los locales comerciales de ANDINO, así como empleados y proveedores de la administración de ANDINO y quienes sean conyugues, tengan parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil con estas personas.
- c) Si los participantes no cumplieran con los requisitos establecidos en este documento, quedarán automáticamente descalificados, sin derecho a asignación de premios, reclamo ni indemnización alguna.

11. Responsabilidad, Condiciones y Restricciones

1. La responsabilidad del organizador culmina con la entrega de cada uno de los beneficios.
2. El cliente releva de toda responsabilidad al Organizador de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso indebido de la información relativa a la actividad, ya sea por su uso o de terceras personas.
3. El(los) cliente(es) releva(n) de toda responsabilidad al Organizador de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiese en ocasionar con el uso indebido de cualquiera de estos premios, ya sea por su uso o de terceras personas.
4. El(los) cliente (es) recibirá(n) su premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Si el ganador no acepta el beneficio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. Se deberá dejar constancia escrita de la no aceptación del premio.



5. Cada cliente/ganador deberá firmar conforme el recibo de su beneficio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a al Organizador de toda responsabilidad.
6. El derecho del beneficio no es transferible, negociable ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo. El(los) premio(s) son entregados únicamente a cada persona ganadora que haya cumplido con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
7. El Organizador no se responsabiliza frente al usuario o viajero por eventos de fuerza mayor o caso fortuito, acción u omisión de terceros o del viajero que pudiere ocurrir antes o durante el viaje. Toda la información adicional, relativa a vigencias, condiciones, penalidades, políticas de cancelación, tarifas, impuestos y demás pagos obligatorios, medidas de salud, documentación, servicios de asistencia, deben ser consultados con la agencia de viajes que realice el suministro del plan turístico al cliente.
8. La interpretación o integración de los vacíos contenidos en los presentes términos y condiciones, realizará con base en las leyes colombianas. Cualquier cambio en la ejecución del concurso será informado al público con la debida anticipación.

12. Derechos de Imagen

Con el hecho de participar en esta actividad el cliente acepta y autoriza que su nombre, voz e imagen aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer durante la actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Por tanto, autoriza el uso de su imagen y específicamente el uso de su imagen como dato personal, con fines comerciales y publicitarios, teniendo en cuenta la doble protección que consagran las normas para la imagen. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo patrimonial por derechos de imagen. El Organizador tendrá derecho a realizar cualquier tipo de edición, publicación y exhibición de tales imágenes.

Cada participante, y en especial los ganadores autorizan a título gratuito (sin que implique el pago de alguna suma de dinero o derecho adicional al premio asignado) la fijación de su imagen mediante fotografía, video, dibujo, procedimientos análogos a estos; así como su inclusión en producciones Audiovisuales (Videos), ediciones impresas, electrónicas y similares; además de la fijación, con su participación autorizan la reproducción, comunicación pública, distribución y adaptación o transformación de la fijación efectuada, y en general el uso de la misma para que pueda ser utilizada en cualquier medio o soporte conocido con fines publicitarios. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin. Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna y por toda la vigencia de los derechos patrimoniales del titular y de sus causahabientes. En todo caso se deja constar que la autorización que otorgan es no exclusiva y en virtud de ello, los participantes conservan el derecho y la facultad de hacer uso de su imagen y de otorgar autorizaciones de uso similares, en los mismos términos o diferentes a los aquí señalados, en favor de terceros, además se deja constancia de que esta autorización no implica una renuncia definitiva al uso de su propia y en armonía con su derecho al desarrollo de la personalidad los participantes conservan la posibilidad de decidir sobre su cambio o modificación, en el evento en que el participante decida sobre su cambio o modificación después de efectuada su publicación por parte del organizador, deberá reconocer a ésta el pago de los perjuicios que su decisión les pudiere ocasionar.



El cliente cede al organizador los derechos patrimoniales sobre su fotografía, dibujo, ilustración, obra o cualquier otra creación (usada o publicada por ellos en el curso de las actividades) protegida por la propiedad intelectual o contenido con el que participen en las actividades aquí descritas, para todos los países del mundo, y por todo el tiempo de vigencia de los derechos patrimoniales y lo hacen a título gratuito (sin que implique el pago de alguna suma de dinero o derecho adicional al premio asignado en el caso de los ganadores), de esta forma el organizador queda facultado para hacer uso de las mismas y queda facultado para su fijación y reproducción mediante fotografía, video, dibujo, procedimientos análogos a estos; así como su inclusión en producciones Audiovisuales (Videos), ediciones impresas, electrónicas y similares. Además de la fijación, con su participación autorizan la reproducción, comunicación pública, distribución y adaptación o transformación de las fotografías con las que han participado, y en general autorizan el uso de las mismas para que pueda ser utilizada en cualquier medio o soporte conocido con fines publicitarios. El organizador podrá a su discreción usar la fotografía, sin que deba reconocerse al participante remuneración alguna.

13. LEGALES

- a. Cualquier dificultad o controversia que se suscite en relación con estos Términos y Condiciones, y con los actos propios de la actividad, deberán ser resueltas de común acuerdo entre las partes o mediante procedimientos de arreglo directo, tales como la conciliación o la amigable composición, en un lapso no superior a treinta (30) días hábiles contados desde que la parte que manifieste primero su inconformidad o reparo y lo ponga en conocimiento de la otra parte.
- b. En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador o los participantes de la misma, podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.
- c. Los Términos y Condiciones pueden ser modificados en cualquier momento por el organizador, en virtud de algún cambio que se genere en la mecánica. En todo caso estos se darán a conocer con la antelación oportuna en la página web <https://centroandino.com.co/>
- d. Cualquier tipo de fraude o intento del mismo por parte de un participante o de un ganador, al igual que cualquier incumplimiento de los Términos y Condiciones aquí descritos, será causal de exclusión de la actividad, sin posibilidad de reingresar a esta, ni presentar acciones legales, jurisdiccionales, administrativas o penales en contra de El organizador. Se considera fraude el uso de material (fotografías y otros) de terceros, el uso de cuentas, perfiles o números de representantes de terceros y/o falsos, votaciones y participaciones automatizadas, simulación de pago, evidencias de pago falsas y cualquier conducta similar.

El Organizador podrá verificar el fraude, el intento del mismo, o el incumplimiento de los Términos y Condiciones, por cualquier medio que considere pertinente.

- e. Los presentes Términos y Condiciones estarán publicados en la página web <https://centroandino.com.co/> para disposición de las personas que cumplan expresamente con los requisitos establecidos de los presentes T&C.